



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1**

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO

En la ciudad de Lima, distrito de Chorrillos, siendo las 10:00 horas del día 24AGO2023, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 031-2023-OA/INS, de fecha 28JUN2023, para la conducción del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2023-OPE/INS-2 que tiene por objeto la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL"**, se reunieron en la Unidad de Adquisiciones, sito en Av. Defensores del Morro N° 2268, Distrito de Chorrillos, Departamento y Provincia de Lima; a fin de efectuar lo siguiente:

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- JOSE LUIS ALOR ASTETE – Presidente Titular.
- ELVIS DAVID MALLCO URIBE – Primer Miembro Titular.
- FELIX NOLBERTO AQUIJE GUZMAN – Segundo Miembro Titular.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección dio inicio, dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Listado de participantes

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 Nomenclatura: AS-SM-28-2023-OPE/INS-2
 Nro. de convocatoria: 2
 Objeto de contratación: Servicio
 Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL
 Número de Contratación: OPEINS-2023-1350

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	13/08/2023	Válido		13/08/2023	10069495465	
2	Proveedor con RUC	10103943000	HUACHES VERA EDGAR DANIEL	12/08/2023	Válido		12/08/2023	10103943000	
3	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	12/08/2023	Válido		12/08/2023	10174550064	
4	Proveedor con RUC	10254019513	PALOMINO SUAREZ JUSTO	10/08/2023	Válido		10/08/2023	10254019513	
5	Proveedor con RUC	10413871307	CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ	13/08/2023	Válido		13/08/2023	10413871307	
6	Proveedor con RUC	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	10/08/2023	Válido		10/08/2023	10423655688	
7	Proveedor con RUC	10439325025	HUNGUJA ROHERO GUSTAVO JAVIER	11/08/2023	Válido		11/08/2023	10439325025	
8	Proveedor con RUC	20302061425	CONSTRUCTORA CUSA S.A.C.-CONTRATISTAS GE HERALES	13/08/2023	Válido		13/08/2023	20302061425	
9	Proveedor con RUC	20343877294	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20343877294	
10	Proveedor con RUC	20473658291	KAJENA SERVICE S.A.C.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20473658291	

42 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 de 5

Listado de participantes

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 Nomenclatura: AS-SM-28-2023-OPE/INS-2
 Nro. de convocatoria: 2
 Objeto de contratación: Servicio
 Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL
 Número de Contratación: OPEINS-2023-1350

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20486830027	INDESCO INGENIEROS S.R.L.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20486830027	
12	Proveedor con RUC	20462576787	CORPORACION PRENCEPE Y ASOCIADOS S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20462576787	
13	Proveedor con RUC	20523248938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20523248938	
14	Proveedor con RUC	20527199922	INGENIEROS ARQUITECTOS VARGAS EJECUTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20527199922	
15	Proveedor con RUC	20539556909	OBRATEC E.I.R.L.L.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20539556909	
16	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20542513439	
17	Proveedor con RUC	20545474366	FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20545474366	
18	Proveedor con RUC	20547723431	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20547723431	
19	Proveedor con RUC	20548089175	SOLUCIONES Y OPERACIONES ELECTROMECHANICAS E.I.R.L.L.	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20548089175	
20	Proveedor con RUC	20561312568	DRYWALLOWH E.I.R.L.L.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20561312568	

42 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2 de 5



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1

Listado de participantes

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-28-2023-OPE/INS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	SERVICIO
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL
Número de Contratación	OPE/INS-2023-1350

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Buscar](#) [Limpiar](#)

[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20543330881	CORPORACION FRAHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAHI S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20543330881	
22	Proveedor con RUC	20571569613	CONTRATISTAS GENERALES SALPA S.R.L.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20571569613	
23	Proveedor con RUC	20600494308	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20600494308	
24	Proveedor con RUC	20600550105	INVERSIONES SAMIN S.A.C.	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20600550105	
25	Proveedor con RUC	20600530632	SOLGENER SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20600530632	
26	Proveedor con RUC	20600540557	DISTRIBUIDORA JEMA S.A.C.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20600540557	
27	Proveedor con RUC	20600944675	TPS PROVEEDORES Y SERVICIOS S.A.C.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20600944675	
28	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20601187605	
29	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYE S.A.C.	12/08/2023	Válido		12/08/2023	20601505828	
30	Proveedor con RUC	20601678374	AUTOMAC ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20601678374	

42 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 21 a 30. Página 3 / 5

Listado de participantes

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-28-2023-OPE/INS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	SERVICIO
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL
Número de Contratación	OPE/INS-2023-1350

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Buscar](#) [Limpiar](#)

[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20601752752	PLANERG PERU S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20601752752	
32	Proveedor con RUC	20602770100	DIZAC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20602770100	
33	Proveedor con RUC	20602851899	ELECTRIC POWER J & E I.R.L.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20602851899	
34	Proveedor con RUC	20603151934	LUTTI HAQUINARIAS S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20603151934	
35	Proveedor con RUC	20604949417	VERA CORP S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20604949417	
36	Proveedor con RUC	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	13/08/2023	Válido		13/08/2023	20605599401	
37	Proveedor con RUC	20606187778	SERVICIOS INDUSTRIALES DC S.R.L.	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20606187778	
38	Proveedor con RUC	20606326298	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20606326298	
39	Proveedor con RUC	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20607929395	
40	Proveedor con RUC	20608802429	CORPORACION FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.	12/08/2023	Válido		12/08/2023	20608802429	

42 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 31 a 40. Página 4 / 5

Listado de participantes

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-28-2023-OPE/INS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	SERVICIO
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL
Número de Contratación	OPE/INS-2023-1350

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Buscar](#) [Limpiar](#)

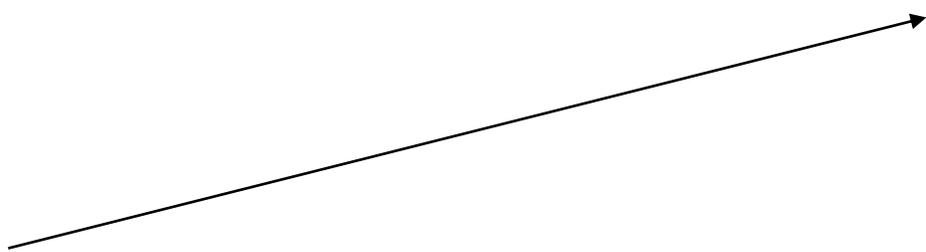
[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20610137394	LK GROUP PERU S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20610137394	
42	Proveedor con RUC	2061172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/08/2023	Válido		14/08/2023	2061172461	

42 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 41 a 42. Página 5 / 5

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas con fecha 18AGO a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, QUINCE (15) postores presentaron sus respectivas ofertas de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura :	AS-SM-28-2023-OPE/INS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL			
20486830027	INDESCO INGENIEROS S.R.L.	18/08/2023	00:44:52	Electronico
20606187778	SERVICIOS INDUSTRIALES DC S.R.L.	18/08/2023	12:31:22	Electronico
20606326298	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.	18/08/2023	16:55:36	Electronico
10413871307	CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ	18/08/2023	17:52:17	Electronico
20601187605	CONSORCIO ZAFIRO	18/08/2023	19:25:56	Electronico
20604949417	VERA CORP S.A.C.	18/08/2023	19:32:52	Electronico
20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	18/08/2023	19:55:25	Electronico
20602770100	DIZAC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	18/08/2023	21:02:08	Electronico
10254019513	PALOMINO SUAREZ JUSTO	18/08/2023	21:17:01	Electronico
20473638291	KAJEMA SERVICE S.A.C.	18/08/2023	22:40:45	Electronico
20600530632	SOLGENER SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	18/08/2023	23:09:51	Electronico
20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	18/08/2023	23:11:15	Electronico
20601752752	PLANERG PERU S.A.C.	18/08/2023	23:15:38	Electronico
20602951899	ELECTRIC POWER J & E I.R.L.	18/08/2023	23:21:55	Electronico
2061172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	18/08/2023	23:52:30	Electronico

3. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando establecido de la siguiente manera:

- INDESCO INGENIEROS S.R.L.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **INDESCO INGENIEROS S.R.L.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- SERVICIOS INDUSTRIALES DC S.R.L.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **SERVICIOS INDUSTRIALES DC S.R.L.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- CONSORCIO ZAFIRO**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. en los literales: a), b), c), d) y g); sin embargo no cumple con el literal e), debido a que la Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4), no se encuentra igual a lo solicitado en las bases integradas; dado a que, ha omitido colocar “*Plan de Trabajo: será presentado hasta los 02 días calendario contabilizados desde el día*”



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1**

siguiente de suscrito el contrato, la entidad contará con un máximo de 02 días para la aprobación del referido plan, de existir alguna observación o recomendación, la Entidad comunicará al contratista para la subsanación respectiva, el cual debe ser subsanada en el plazo de 01 día calendario, consecuentemente en el mismo acto se suscribirá el acta de aprobación del plan.”, tal como se observa en la siguiente imagen:

CONSORCIO ZAFIRO

18

ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-OPE/INS-2
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **45 DIAS CALENDARIO**, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el Plan de trabajo., en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Lima, 18 de Agosto del 2023.


LUIS ENRIQUE GABRIEL SANTOS
Representante Común
CONSORCIO ZAFIRO

Siendo importante destacar que, el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: “(...) Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica; (...)” (El subrayado es agregado). En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **CONSORCIO ZAFIRO** NO cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**. Por esta razón, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

- f) **VERA CORP S.AC.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **VERA CORP S.AC.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1

- g) **INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- h) **DIZAC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **DIZAC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- i) **PALOMINO SUAREZ JUSTO**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **PALOMINO SUAREZ JUSTO** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- j) **KAJEMA SERVICE S.A.C.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **KAJEMA SERVICE S.A.C.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- k) **SOLGENER SOLUCIONES GENERALES S.A.C.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **SOLGENER SOLUCIONES GENERALES S.A.C.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- l) **DRYWALLCOHL E.I.R.L.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **DRYWALLCOHL E.I.R.L.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- m) **PLANERG PERU S.A.C.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **PLANERG PERU S.A.C.** cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**
- n) **ELECTRIC POWER J& E E.I.R.L.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. en los literales: a), b), c), d) y e); sin embargo no cumple con el literal g), debido a que la Declaración jurada del precio de la oferta (Anexo N° 6); dado a que, en la Sección General, Capítulo I, numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de las Bases, señala lo siguiente “*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)*”. (...)” **“No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...)”**

Asimismo, el numeral 60.4 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, menciona lo siguiente “En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)”.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1**

De acuerdo a ello, el postor ELECTRIC POWER J& E E.I.R.L., presento los anexos obligatorios de su oferta con el pegado de la firma de su representante (Se adjunta captura de pantalla de la firma); en ese sentido, considerando que el anexo de la oferta económica es obligatorio (Anexo N° 6) y de acuerdo a lo indicado en las bases, no corresponde la subsanación por falta de firma en el anexo de la oferta, según lo establecido en el numeral 60.4 del reglamento. En ese sentido, el comité de selección decide **NO ADMITIR**, la oferta de del postor ELECTRIC POWER J& E E.I.R.L.

COMPARATIVO DE FIRMAS DEL ANEXO N° 03 "DECLARACION JURADA DE TERMINOS DE REFERENCIA" Y ANEXO N° 06 "PRECIO DE LA OFERTA"

ANEXO N° 4



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-OPE/INS-2
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de Ejecución del servicio será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el Plan de trabajo.

Plan de Trabajo: será presentado hasta los 02 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, la entidad contará con un máximo de 02 días para la aprobación del referido plan, de existir alguna observación o recomendación, la Entidad comunicará al contratista para la subsanación respectiva, el cual debe ser subsanada en el plazo de 01 día calendario, consecuentemente en el mismo acto se suscribirá el acta de aprobación del plan.

Lima, 18 de agosto del 2023

C. Elizabeth Viduarre Torres
Representante legal
ELECTRIC POWER J&E
20602951899



ANEXO N° 6



ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-OPE/INS-2
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL	S/ 129,020.29
TOTAL	S/ 129,020.29

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Lima, 18 de agosto del 2023

C. Elizabeth Viduarre Torres
Representante legal
ELECTRIC POWER J&E
20602951899

En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **ELECTRIC POWER J& E E.I.R.L.** NO cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**. Por esta razón, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

- o) **ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. en los literales: a), b), c), d) y e); sin embargo no cumple con el literal g), debido a que la Declaración jurada del precio de la oferta (Anexo N° 6), no se encuentra igual a lo solicitado en las bases integradas, se visualiza error en la digitación del importe, como se puede ver en la siguiente imagen:



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-OPE/INS-2
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL"	S/ 219.999.13
TOTAL: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 13/100 SOLES inc. IGV	

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 18 de agosto de 2023


ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.
.....
Cricell A. B. Allende Paredes
.....
Titular - Gerente
CRICELL ANDREA BERENICE ALLENDE PAREDES
Titular-Gerente
ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.

Siendo importante destacar que, el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: "(...)Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...)" (El subrayado es agregado). En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.** NO cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**. Por esta razón, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1**

4. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el Capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de EVALUACION DE OFERTAS, de aquellas ofertas que fueron admitidas.

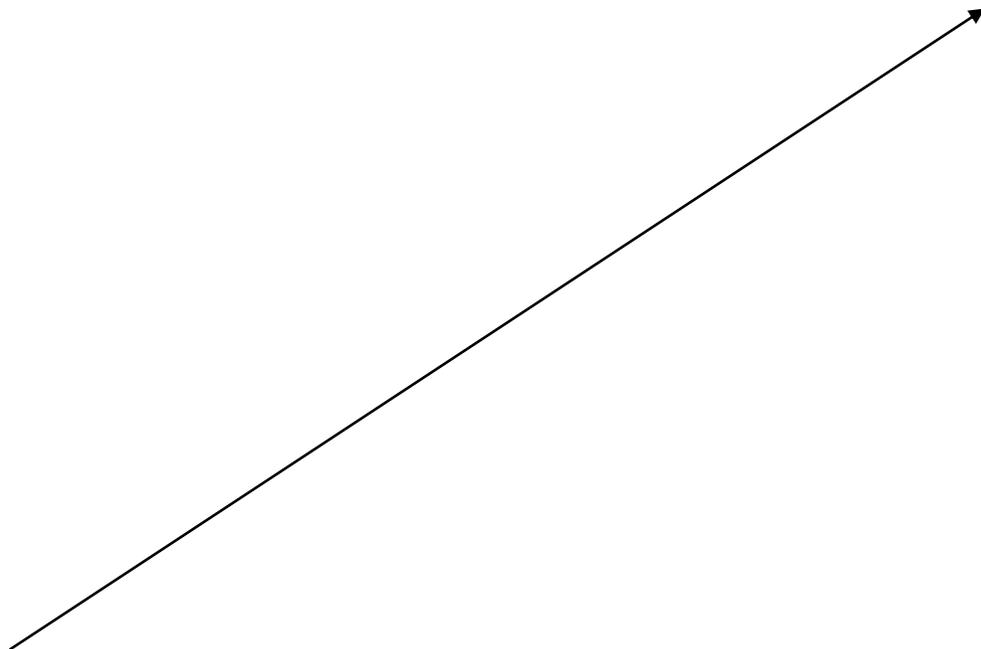
En ese orden de ideas, culminada la etapa de admisión de ofertas, se procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

INDESCO INGENIEROS S.R.L.	SERVICIOS INDUSTRIALES DC S.R.L.	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.	CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ	VERA CORP S.A.C.	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	DIZAC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	PALOMINO SUAREZ JUSTO	KAJEMA SERVICE S.A.C.	SOLGENER SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	PLANERG PERU S.A.C.
S/ 197,800.00	S/ 238,081.04	S/ 239,920.00	S/ 121,000.00	S/ 249,989.88	S/ 199,000.00	S/ 255,123.19	S/ 330,883.80	S/ 216,315.24	S/ 264,888.49	S/ 258,100.44	S/ 164,197.00

El Comité de Selección revisa el factor de evaluación **PRECIO**, identificando que una (01 ofertas) su valor ofertado se encuentra muy por debajo del valor estimado del proceso. De acuerdo al artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó los elementos constitutivos al siguiente postor y se obtuvo lo siguiente:

- **CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ:** Si adjunto lo solicitado antes de concluir el día y la hora señalada; sin embargo, la estructura de costos presenta errores en la descripción del servicio, siendo que el ítem 1.11 no se encuentra la partida **“Recableado y protección de conductor de 4.0 mm² LSOH”**; asimismo, ítem 1.13 indica 4.0 mm² distinto a lo requerido, el cual debe ser **“6.0 mm²”**.

De la revisión de la evaluación se obtiene el siguiente orden de prelación:





**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

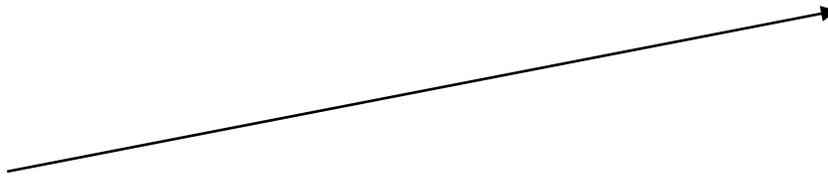
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL					
POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		(5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	PRECIO				
	(Puntaje máximo 100 pts)				
OFERTA	PUNTAJE				
CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ	S/ 121,000.00	100.00	5.00	105.00	1°
PLANERG PERU S.A.C.	S/ 164,197.00	73.69	3.68	77.38	2°
INDESCO INGENIEROS S.R.L.	S/ 197,800.00	61.17	3.06	64.23	3°
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	S/ 199,000.00	60.80	3.04	63.84	4°
KAJEMA SERVICE S.A.C.	S/ 216,315.24	55.94	2.80	58.73	5°
SERVICIOS INDUSTRIALES DC S.R.L.	S/ 238,081.04	50.82	2.54	53.36	6°
INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.	S/ 239,920.00	50.43	2.52	52.96	7°
VERA CORP S.A.C.	S/ 249,989.88	48.40	2.42	50.82	8°
DIZAC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	S/ 255,123.19	47.43	2.37	49.80	9°
DRYWALLCOHL E.I.R.L.	S/ 258,100.44	46.88	2.34	49.23	10°
SOLGENER SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	S/ 264,888.49	45.68	0.00	45.68	11°
PALOMINO SUAREZ JUSTO	S/ 330,883.80	36.57	1.83	38.40	12°

5. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

De acuerdo al cuadro del numeral precedente, el Comité de Selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Prelación, se debe continuar con la etapa de calificación² de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la calificación se establece de la siguiente manera:



² Si algunos de los DOS (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el Comité de Selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar DOS (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que la revisión de las ofertas, solo pueda identificar UN (01) que cumpla con tales requisitos.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
	PLANERG PERU S.A.C.	INDESCO INGENIEROS S.R.L.	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	KAJEMA SERVICE S.A.C.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
FORMACION ACADÉMICA Supervisor, Ingeniero Electricista y/o Mecánico Eléctrico Colegiado y habilitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Supervisor. Tres (03) años de experiencia como supervisor y/o coordinador y/o especialista y/o ejecutor y/o residente y/o proyectista y/o consultor en ejecución de montaje y/o instalación y/o mantenimiento de instalaciones eléctricas recableado de circuitos de eléctricos alumbrado, tomacorrientes, salidas de fuerza, circuitos derivados, alimentadores principales y secundarios de BT subestaciones eléctricas de MT a BT y/o mantenimiento de sistemas eléctricos de distribución en Media Tensión (MT) y/o montaje electromecánico en centro de transformación de MT a BT.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 797 268.00 (Setecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66.439.00 (Seenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Ejecución de montaje y/o instalación y/o mantenimiento de instalaciones eléctricas recableado de circuitos de eléctricos alumbrado, tomacorrientes, salidas de fuerza, circuitos derivados, alimentadores principales y secundarios de BT subestaciones eléctricas de MT a BT y/o sub estaciones eléctricas de baja y/o media tensión, y/o mantenimiento de sistemas eléctricos de distribución en Media Tensión (MT) y/o montaje electromecánico en centro de transformación de MT a BT.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MOTIVOS DE DESCALIFICACION	ANEJO N° 01	ANEJO N° 01	ANEJO N° 01	ANEJO N° 01

POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11
SERVICIOS INDUSTRIALES DC S.R.L.	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.	VERA CORP S.A.C.	DIZAC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	SOLGENER SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	PALOMINO SUAREZ JUSTO
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEJO N° 01	ANEJO N° 01	ANEJO N° 01	ANEJO N° 01	ANEJO N° 01	ANEJO N° 01	ANEJO N° 01

En ese orden de ideas, el Comité de Selección concluye que, la experiencia presentada por el postor **VERA CORP S.A.C.** y **SOLGENER SOLUCIONES GENERALES S.A.C.** cumplen con acreditar todo lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, de la calificación al requisito FORMACION ACADÉMICA, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE y



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Comité de Selección
AS N° 028-2023-OPE/INS-1**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; dichas ofertas se consideras como CALIFICADA.

Por consiguiente, el Comité de Selección, ratifica lo resuelto en la Admisibilidad, Evaluación y Calificación concluyendo que es procedente otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-OPE/INS-2da Convocatoria para la contratación de la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL”, al postor **VERA CORP S.A.C.** al haber cumplido estrictamente con la presentación de los requisitos establecidos en las bases integradas y los procedimientos establecidos bajo el amparo de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y obtener el menor precio entre las dos (02) ofertas admitidas, evaluadas y calificadas.

6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **VERA CORP S.A.C.** por el importe de **S/ 249,989.88 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 88/100 Soles)** el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

7. ACUERDO

Publicar y notificar el día 25AGO2023 a través del SEACE, según cronograma del procedimiento de selección, la Admisión, registro de puntaje, Calificación y **BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 028-2023-OPE/INS - SEGUNDA CONVOCATORIA** para la contratación de la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE CENTRAL**”, concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, el Comité de Selección; firma por **UNANIMIDAD** el presente documento, siendo el día 25AGO2023, en el distrito de Chorrillos.

FIRMADO EN ORIGINAL

JOSE LUIS ALOR ASTETE
Presidente Titular

FIRMADO EN ORIGINAL

ELVIS DAVID MALLCO URIBE
Primer Miembro Titular

FIRMADO EN ORIGINAL

FELIX NOLBERTO AQUIJE GUZMAN
Segundo Miembro Titular